

DEVOLVER FIRMADO

NOMBRE Y APELLIDO: Samuel Vega

C.I. No. V-19.417.577

FIRMA: [Firma]

FECHA: 13.03.2017 HORA: [Hora]

San Cristóbal, 13 de marzo de 2017

Señores:

**CORPORACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS, C.A.**

Carrera 6 con calle 16 casa N° 31, Colinas de Tucape, Municipio Cárdenas, Táriba.

San Cristóbal-Estado Táchira.

Presente.-

Por medio del presente y de conformidad con el artículo 126 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** el contrato para el **"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA"**, iniciado bajo la modalidad de Consulta de Precios N° CP-003-2017. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución N° 065, de fecha 09 de marzo de 2017.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

PRODUCTO	PARTIDA	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Sub-total
Recarga de Extintores de 5 libras	4.03.10.99.00	Extintor	9	8.500,00	76.500,00
Recarga de Extintores de 10 libras	4.03.10.99.00	Extintor	20	9.350,00	187.000,00
Recarga de Extintores de 20 libras	4.03.10.99.00	Extintor	1	13.000,00	13.000,00
<b>SUB-TOTAL:</b>					<b>276.500,00</b>
<b>IVA 12%:</b>					<b>33.180,00</b>
<b>TOTAL:</b>					<b>309.680,00</b>

Seisenta y dos (62)

**"Hacia la transparencia de la Gestión Pública"**

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia; San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: [www.contraloriaestadotachira.gob.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve) – Correo Electrónico: [dda.prov.cet@gmail.com](mailto:dda.prov.cet@gmail.com)



Por un monto en bolívares de: **TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 309.680,00)** con IVA incluido.

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso. Asimismo, se le participa que para efecto de la suscripción del Contrato, el Órgano Contratante verificará dentro de los ocho (08) días hábiles antes indicados, la solvencia laboral de su representada en el enlace de la página web del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del trabajo: [http://190.9.128.19/mpppst/rnet/mod\\_consulta\\_publica/consulta\\_publica\\_completa.php](http://190.9.128.19/mpppst/rnet/mod_consulta_publica/consulta_publica_completa.php), a fin de determinar la vigencia de la misma y proceder a la suscripción del contrato.

Contra el indicado Acto Administrativo de adjudicación, podrá presentar Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dictó el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis (06) meses siguientes a la presente, por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular a que hacer referencia, por la Unidad Contratante;

Lcdo. ~~Kallin A. Castillo Borrero~~  
Primer Miembro Principal

T.S.U. Diana Carolina Maldonado Valecillos  
Suplente del Segundo Miembro Principal



Lcdo. Henry Camaro Prieto  
Tercer Miembro Principal

**“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”**

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: [www.contraloriaestadotachira.gob.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve) – Correo Electrónico: [dda.prov.cet@gmail.com](mailto:dda.prov.cet@gmail.com)